

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

32980 *VIPASIMA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GEBIER BALEAR, SOCIEDAD LIMITADA, UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia públicamente que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la entidad Vipasima, Sociedad Limitada, celebrada en fecha 26 de octubre de 2010, acordó por unanimidad la fusión de las citadas sociedades, que se operará mediante la absorción de Gebier Balear, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de Vipasima, Sociedad Limitada.

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en la normativa vigente.

Marratxi, 26 de octubre de 2010.- Don Juan Gea Ortega, representante de Gea Administración, Sociedad Limitada, Unipersonal, Administradora única de Vipasima, Sociedad Limitada.

ID: A100080448-1